

de Avellaná; al parecer fueron las prisioneras  
dos lapidas que se pusieron en el Salon de  
sesiones del Excmo Ayuntamiento. Tienen  
sus marcos de madera dichas lapidas."

Se transcriba al Sr  
Gobernador civil  
el informe de la  
Junta de Hacenda-  
dos, en contestacion  
al interrogatorio  
sobre el arante  
de maderas, en el  
río Segura.

La Comision de P. mural, informando res-  
pecto de las épocas del año en que se pueden  
transportar maderas, utilizando las aguas del  
río Segura, debe manifestar conforme con el  
parecer de la Comision de Hacendados, que  
debe prohibirse el arante mencionado, y en su  
consecuencia que el interrogatorio pedido en  
comunicacion del Sr Gobernador civil de la pro-  
vincia, debe evacuarle transcribiendo el informe  
de la referida Comision de Hacendados, que  
desde luego se somete a la aprobacion del  
Ayuntamiento. Y este, acuerdo de conformidad  
a lo propuesto, haciendo suyo el indicado in-  
forme que es del tenor siguiente.

"Con la mayor satisfaccion contesto al atuto  
oficio de V. E. fecha 104 del pasado, en el que reso-  
licita el informe de la Junta de Hacendados,  
que tengo el honor de presidir, sobre las épocas  
en que podia ser utilizado nuestro río Se-  
gura para el transporte de maderas: pues no es  
solo grato siempre tanto a mis dignos compa-  
ñeros como a mi, cumplimentar los acuerdos de  
la autoridad, sino que tambien esperamos todos  
que, la informacion que se está llevando a cabo  
en esa Alcaldia y en otros centros administrativos,  
dará por resultado el que se eviten radical y  
definitivamente los perjuicios que a inaudita  
régas fertiliza el Segura, y muy especialmente  
a la muestra, se están irrogando con la con-  
cesion de semejantes conducciones. Solo es sen-  
sible en este caso que, la capital importan-  
cia del asunto y su compleja naturaleza,  
obliguen a la Comision a ver algo estensa en  
las manifestaciones q se propone hacer.